# COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

**DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JORGE ISLAS LÓPEZ COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.**

## HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 14 de marzo de 2019, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó mediante OFICIO No. DGPL-2P1A.- 2856 a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América del Norte; para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 Constitucional, que hace a favor del ciudadano Jorge Islas López, como Cónsul General de México en Nueva York, Nueva York, Estados Unidos.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76, fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 numeral 2, inciso a., 86, 90 numeral 1 , fracción XXVI, y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 230 numeral 1 , fracción 111, 232, 233, 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 Y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

## A N T E C E D E N T E S

I. El 13 de marzo de 2018, la Cámara de Senadores recibió de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, el oficio No. SELAP/UEL/311/665/19, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al C. Jorge Islas López, como Cónsul General de México en Nueva York, Nueva York, Estados Unidos.

Así como la carpeta que contiene la documentación correspondiente al C. Jorge Islas López.

II. Con fecha de 14 de marzo de 2019, mediante OFICIO No. DGPL-2P1A.- 2856, la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo turnó, con fundamento en el artículo 174 del Reglamento del Senado, la ratificación de dicho nombramiento a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América del Norte para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, previsto en el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América del Norte realizan las siguientes:

## C O N S I D E R A C I O N E S

**PRIMERA. -** Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Jorge Islas López nació en la Ciudad de México el 28 de septiembre de 1966. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el Ciudadano Jorge Islas López es Licenciado en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestro en Leyes por la Universidad de Columbia, Nueva York, EUA.

Actualmente, es profesor de tiempo completo nivel C, en las materias Derecho Constitucional y Teoría de la Constitución. Forma parte del programa PRIDE-UNAM (Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo) y es

Tutor de alumnos de alto rendimiento en el PRONABES (Programa Nacional de Becas para la Educación Superior). Nombrado por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho como Director del Seminario de Sociología General y Jurídica (2001-2003). Profesor fundador de la materia Derecho a la Información en la Facultad de Derecho de la UNAM (2002).

Fungió como Abogado General de la UNAM durante la Rectoría del Dr. Juan Ramón de la Fuente, quien lo designó para el cargo en enero de 2004, responsabilidad que concluyó el 11 de febrero de 2008.

Fue miembro, de 2002 a 2007, del Consejo Directivo Internacional de la prestigiada asociación Article XIX, ONG con sede en Londres, Inglaterra, dedicada a la promoción y defensa del derecho a la información y la libertad de expresión. Fue miembro en el 2010 del Comité Editorial del Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F.

En el ejercicio privado de la profesión, fue abogado extranjero en la prestigiada firma Shearman & Sterling, con sede en Nueva York, EUA (1993- 1994), Consultor jurídico de TV Azteca (1997-2002), vicepresidente del Comité Legal de la Asociación Norteamericana de Radiodifusoras (NABA, por sus siglas en inglés), con sede en Toronto, Canadá (1997-2002) y Director Jurídico de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT, 2003).

Es miembro de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (2002), del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (2004), académico honorario de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal (2007) y académico de número de la Academia Mexicana del Derecho de la Seguridad Social (2008).

Ha recibido diversas distinciones personales y de grupo, entre las que destacan el reconocimiento que le entregó el Congreso del Estado de Connecticut de los EUA (2003) y el pleno del IFAI (2011) por su contribución e impulso en la discusión e institucionalización de la transparencia y del derecho a saber de la información pública gubernamental en el país.

**SEGUNDA. -** En la carpeta de trabajo que remite el compareciente, presenta un resumen de las principales características Nueva York, abarcando la información general sobre el consulado, perfil demográfico de la circunscripción, actores políticos de la circunscripción, programas actuales, estadísticas, protección consular, nuevas disposiciones normativas y plan de trabajo a implementar en el consulado.

**Información general del consulado**

El Consulado General de México en Nueva York es la representación consular de México en los Estados Unidos de América, que se ubica en la ciudad más importante en el ámbito financiero, cultural, y de medios de comunicación. El personal adscrito a este Consulado, ofrece una multiplicidad de servicios para proteger, promover y defender los derechos e intereses de nuestros connacionales radicados en los Estados de Connecticut, norte de Nueva Jersey y Nueva York.

La circunscripción particular del Consulado General de México en Nueva York comprende los 62 condados del estado de Nueva York, 8 condados del estado de Connecticut y 13 de los 21 condados del estado de Nueva Jersey, ubicados en el norte de la entidad. La circunscripción total del Consulado abarca 83 condados.

Con base en las nuevas políticas públicas propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el Consulado General además deberá:

1. Convertirse en un espacio estratégico para la promoción y difusión turística del país en la región,
2. Ser la instancia promotora de la inversión y la cooperación económica en la circunscripción, y
3. Cumplir en tiempo y forma con los principios y obligaciones que mandata la Constitución en materia de transparencia y rendición de cuentas.

**Circunscripción consular**

· **Connecticut (8 condados):** Fairfield, Hartford, Litchfield, Middlesex, New Heaven, New London, Tolland, Windham.

· **Nueva Jersey (13 condados del Norte):** Bergen, Essex, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Monmouth, Morris, Passaic, Somerset, Sussex, Union, Warren.

· **Nueva York (62 condados):** Albany, Allegany, Bronx, Broome, Cattaraugus, Cayuga, Chautauqua, Chemung, Chenango, Clinton, Columbia, Cortland, Delaware, Dutchess, Erie, Essex, Franklin, Fulton, Genesee, Greene, Hamilton, Herkimer, Jefferson, Kings (Brooklyn), Lewis, Livingston, Madison, Monroe, Montgomery, Nassau, New York (Manhattan), Niagara, Oneida, Onondaga, Ontario, Orange, Orleans, Oswego, Otsego, Putnam, Queens, Rensselaer, Richmond (Staten Island), Rockland, Saint Lawrence, Saratoga, Schenectady, Schoharie, Schuyler, Seneca, Steuben, Suffolk, Sullivan, Tioga, Tompkins, Ulster, Warren, Washington, Wayne, Westchester, Wyoming, Yates.

**Extensión territorial:**

· **Connecticut:** 14,357 km2– 5,567 mi2.

· **Nueva Jersey:** 22,591.38 km2– 8,722.58 mi2.

· **Nueva York:** 54,555 km2– 141,300 mi2.

**Población total:**

· **Connecticut:** 3,572,665.

· **Nueva Jersey:** 8,908,520.

· **Nueva York:** 19,542,209.

**Perfil demográfico de la circunscripción**

| A. MEXICANOS RESIDENTES EN NUEVA YORK | |
|---|---|
| Población de Origen Mexicano | 457,288 |
| Principales Estados de Origen | Puebla, Oaxaca, Guerrero y Ciudad de México |

| B. MEXICANOS RESIDENTES EN CONNECTICUT | |
|---|---|
| Población de Origen Mexicano | 50,658 |
| Principales Estados de Origen | Puebla, Oaxaca, Guerrero y Ciudad de México |

| C. MEXICANOS RESIDENTES EN NEW JERSEY | |
|---|---|
| Población de Origen Mexicano | 217,715 |
| Principales Estados de Origen | Puebla, Oaxaca, Guerrero y Ciudad de México |

**Procedencia por entidad federativa, de l población mexicana que habita en el área tri-estatal de Nueva York, Connecticut y New Jersey**

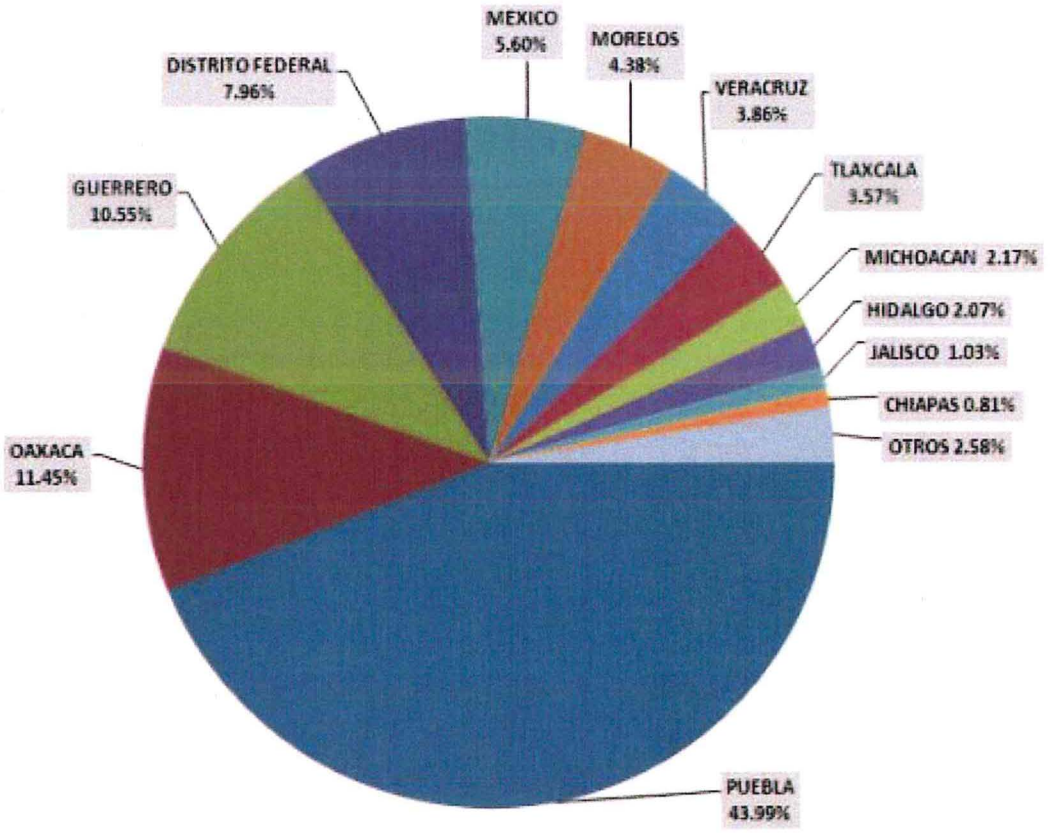

**Actores Políticos**

Poder Ejecutivo

Gobernador Andrew Cuomo (Demócrata)
- Gobernador desde el año 2011.
- Abogado por la Escuela de Derecho de Albany. Se graduó de la Fordham University y Albany Law School of Union University, en NY.

Vicegobernadora Kathy Hochul (Demócrata)
- Vicegobernadora desde el año 2015.
- Abogada por la Universidad Católica de América de Washington, D.C.

Procurador General
Letitia James
- Procuradora desde el año 2019.
- Abogada por la Universidad de Howard en Washington.

Poder Legislativo Federal
Senadores

Kirsten Gillibrand (Demócrata)
- Senadora desde el año 2009.
- De 2007 a 2008 fue miembro de la Cámara de Representantes por el distrito 20 de Nueva York.
- Abogada por la Universidad de California en Los Ángeles.

Charles E. (Chuck) Schumer (Demócrata)

- Senador desde el año 1999. Es líder del Partido Demócrata en el Senado de Estados Unidos desde el año 2017.
- Abogado por la Universidad de Harvard.
- Apoya la reforma migratoria de los Estados Unidos.

**Actores políticos de la Ciudad de Nueva York Alcalde de la ciudad de Nueva York**

Alcalde de la ciudad de Nueva York
Bill de Blasio (Demócrata)

- Alcalde desde el año 2013. Fue el primer demócrata en ganar dicho puesto desde año 1993.
- Graduado por la Universidad de Nueva York, con maestría en Relaciones Internacionales por la Universidad de Columbia.

Consejo Municipal de Nueva York

Se compone de 51 miembros que provienen de los 51 distritos municipales repartidos en los cinco boroughs o demarcaciones: 16 miembros para Brooklyn, 14 miembros para Queens, 10 miembros para Manhattan, 8 miembros para el Bronx, 3 miembros para Staten Island.

**Actores políticos del estado de Nueva Jersey Poder Ejecutivo Gobernador**

Phil Murphy (Demócrata)

- Gobernador desde el año 2018.
- Fue embajador de Estados Unidos en Alemania del año 2009 al 2013.
- Economista por la Universidad de Harvard.

Vicegobernadora
Sheila Oliver (Demócrata)
- Vicegobernadora desde el año 2018.
- Socióloga por la Universidad de Lincoln de Pennsylvania. Cuenta con una Maestría en Administración y Planeación por la Universidad de Columbia. Doctora en Letras Humanas por la Universidad de Lincoln de Pennsylvania.

Procurador General
Gurbir Gerwal
- Procurador General desde el año 2018.
- Abogado por la Universidad de William y Mary.

Poder Legislativo Federal
Senadores

Robert Menéndez (Demócrata)
- Senador desde el año 2006.
- Abogado por la Rutgers School of Law-Newark en Newark.

Cory Booker (Demócrata)
- Senador desde el año 2013.
- Es abogado por la Universidad de Yale.

**Actores Políticos del estado de Connecticut**

Poder Ejecutivo
Gobernador Edwar Miner Lamont Jr. (Demócrata)
- Gobernador desde el año 2018.
- Administrador y economista por la Universidad de Yale.

Vicegobernadora
Susan Bysiewicz (Demócrata)
- Vicegobernadora desde el año 2019.
- Abogada por la Universidad de Duke.

Procurador general
William Tong
- Procurador desde el año 2019.
- Abogado por la Universidad de Chicago.

Poder Legislativo Federal
Senadores

Chris Murphy (Demócrata)
- Senador desde el año 2012.
- Abogado por la Universidad de Connecticut.

Richard Blumenthal (Demócrata)
- Senador desde el año 2010.
- Abogado por la Universidad de Yale.

**Programas actuales**

Al día de hoy, el Consulado General de México en Nueva York cuenta con 7 programas institucionales en curso, los cuales se realizan en colaboración con otras asociaciones y organismos.

**DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JORGE ISLAS LÓPEZ COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.**

| Programa | Concepto | Servicios |
|---|---|---|
| 1. Consulados Sobre Ruedas | Los Consulados sobre Ruedas tienen como objeto ofrecer los servicios consulares en zonas remotas con amplia concentración demográfica dentro de la circunscripción consular. | Emisión de pasaportes, matrículas consulares y registro de nacimientos, asesoría y orientación a los connacionales sobre Asuntos de Protección, entre otros. |
| 2. Registro de Estudiantes Mexicanos | Programa que tiene como finalidad la creación de una base de datos para identificar a los estudiantes mexicanos realizando estudios en la circunscripción. | Comunicar e informar a los estudiantes mexicanos sobre las diferentes actividades que realiza el consulado sobre temas que sean de su interés. |
| 3. Ventanilla de Asesoría Financiera | Programa que proporciona asesoría y orientación gratuita para el adecuado manejo de sus finanzas personales de los connacionales. | Asesorías individuales y talleres informativos grupales. |
| 4. Programa de diagnósticos migratorios | Programa que brinda servicios legales gratuitos, con la finalidad de identificar a los connacionales que sean posibles candidatos para un beneficio migratorio. Para su ejecución, se han implementado diversos acuerdos de colaboración con | Asesorías individuales gratuitas, por parte de los abogados del Consulado con la finalidad de determinar si una persona califica para algún beneficio migratorio. |

| | | |
|---|---|---|
| | las organizaciones Immigration and American Citizenship Organization (IACO) y la Apostle Immigrant Servicies (AIS). En Nueva York, dicho servicio se ofrece en la sede del Consulado General de México en Nueva York. | |
| 5. Ventanilla de Orientación Educativa | La Ventanilla de Orientación Educativa ofrece información permanente sobre las diversas alternativas de educación existentes para los migrantes mexicanos. | Provee asesoría gratuita sobre oportunidades educativas a los connacionales de todas las edades. |
| 6. Ventanilla de Atención Integral a la Mujer | La Ventanilla de Atención Integral para la Mujer protege los derechos de esta población, muchas veces en circunstancias de vulnerabilidad, por lo que brinda herramientas necesarias para su empoderamiento, desarrollo y en su caso, defensa legal. | Ofrece información y orientación sobre la mejor protección de los derechos de las mujeres ante casos de afectación y vulnerabilidad a su integridad. |
| 7. Ventanilla de Salud | Programa de salud que ofrece asistencia e información a los connacionales, sobre el sistema de salud norteamericano. Busca facilitar el acceso de los | Asesoría y apoyo en los siguientes trámites: Inscripción en programas públicos de salud para menores de 19 años y para adultos mayores. Facilita el |

| | | |
|---|---|---|
| | inmigrantes mexicanos a los servicios de salud y al mismo tiempo generar una cultura de prevención, información y participación en materia de salud que lleve a prevenir enfermedades | ingreso a las clínicas y hospitales locales. Impartición de talleres y orientación sobre diversos problemas de salud tales como obesidad, cáncer, presión alta y VIH. Asesoría y orientación sobre salud y violencia doméstica. |

## Estadísticas

### A. Documentación a mexicanos extranjeros

El Consulado General de México en Nueva York, realiza preponderantemente los siguientes servicios de documentación para mexicanos y extranjeros:

- Pasaportes.
- MCAS (Matrícula Consular de Alta Seguridad).
- Credencial para votar desde el exterior.
- Cartilla militar.
- Actas de registro civil.
- Copias Certificadas de Registro Civil.
- Visados.
- Actos Notariales.

En el año 2018, las áreas de Documentación ofrecieron 175,626 citas y expidieron 130,911 documentos.

**B. Protección de mexicanos en el exterior**

El Consulado General de México en Nueva York, defiende, asiste y orienta a los connacionales que residen en la circunscripción en asuntos migratorios, penales, familiares, laborales, administrativos y de derechos humanos. Asimismo, se realiza la atención personalizada en las siguientes materias:

- Traslado de restos.
- Apoyo a víctimas de violencia doméstica y trata.
- Visitas a centros laborales.
- Apoyo en casos de abuso laboral.
- Visitas a prisiones y centros de detención migratorios.

Durante el año 2018 el Consulado atendió 2,825 casos de protección y asistencia consular.

**C. Asuntos comunitarios**

El Consulado General de México en Nueva York a través de su Departamento de Asuntos Comunitarios, emprende diversas acciones tendentes a promover el bienestar de la población mexicana y mexicoamericana radicada en su circunscripción. En el año 2018, se beneficiaron 42,980 personas por los programas que el Instituto de los Mexicanos en el Exterior promueve a través de la Red Consular.

**IME:** Al 2018, el IME ha destinado USD $ 770,687.98 para el programa IMEBecas de esta circunscripción.

**Seguridad Laboral:** Con la finalidad de incrementar la seguridad laboral de los centros de trabajo, de mayo 2014 a enero 2019, el Consulado ha entregado un certificado avalado por la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA) a 1,111 jornaleros y 121 trabajadoras de limpieza, en colaboración con las organizaciones Wind of the Spirit y NICE.

**Ventanilla de Asesoría Financiera:** En el año 2018, la Ventanilla asistió a un promedio de 25,680 personas (2,140 personas por mes).

**Ventanilla de Orientación Educativa:** En el 2018 ha atendido a más de 3,500 personas, brindando asesoría personalizada, respondiendo preguntas vía telefónica y por correo electrónico; así como por medio de una diversidad de talleres en distintos temas educativos.

**Actividades de Promoción Cultural:** En el 2018, como parte de los 38 programas que se llevaron a cabo, se consolidó la presencia del arte mexicano en los museos más destacados de la ciudad.

**Protección consular**

El Consulado General de México en Nueva York, cuenta con los siguientes programas principales para llevar a cabo la función de protección consular:

A. Visitas a prisiones y centros de detención: A través de este programa se mantiene una comunicación constante con autoridades penitenciarias y agencias de procuración de justicia, con la finalidad de garantizar el debido proceso de los connacionales.
B. Semana de Derechos Laborales: El Consulado General de México en Nueva York celebra durante el mes de septiembre la Semana de Derechos Laborales. Organizando en la misma diversas actividades dedicadas a la difusión y promoción de los derechos laborales de los connacionales.
   En 2018 se firmaron nuevos acuerdos de cooperación para canalizar y atender casos de protección a mexicanos con la División de Horas y Salarios del Departamento del Trabajo de Estados Unidos en las cinco regiones distritales federales: Nueva York, Nueva Jersey, Long Island, Albany, NY y Hartford, Connecticut.
C. Programa de Asesorías Legales Externas: Se trata de canalizar la mayor parte de casos posibles de protección para representación legal con despachos de abogados de la circunscripción y al mismo tiempo administrar los recursos de manera eficiente.

D. Programa Abogados Consultores: Se está buscando ampliar la plantilla de abogados consultores. Actualmente se cuenta con dos abogados uno laboral y otro civil, los cuales dan orientación gratuita a los connacionales en el Consulado.

E. Acuerdo Local de Repatriación: Con este acuerdo se pretende que la repatriación por razones migratorias se lleve a cabo de manera ordenada, legal y segura.

F. Memorándum de Entendimiento con el gobierno de Nueva Jersey para los casos de menores mexicanos bajo su custodia: Con este instrumento las autoridades del estado, notifican inmediatamente al Consulado cuando se trata de menores mexicanos en custodia.

G. Visitas a albergues donde se encuentran menores mexicanos bajo proceso migratorio y de reunificación familiar: A través de dicho programa, se lleva a cabo una comunicación constante con autoridades para la repatriación de los menores con sus familias en México o su reincorporación con sus familiares en Estados Unidos, bajo el principio del mejor interés del menor.

H. Repatriación de cadáveres: El Consulado interviene y coadyuva en apoyo de las familias para repatriar los cuerpos de mexicanos que han fallecido en la circunscripción. El promedio anual de dichas intervenciones se estima entre 300 y 340 casos.

I. Apoyos económicos y humanitarios a mexicanos en estado de insolvencia temporal: El Consulado ofrece apoyos económicos extraordinarios, a aquellos connacionales que enfrentan situaciones de extrema necesidad, para solventar sus gastos inmediatos en casos tales como: despidos, repatriaciones de personas vulnerables, incapacidad de comprar medicinas y alimentos.

J. Apoyo a víctimas de crimen y de trata: El Consulado lleva a cabo la gestión para la contratación de abogados que representen, a aquellas personas que busquen obtener: beneficios migratorios, acceso a albergues temporales, así como gestiones para reunificación familiar.

K. Casos de repatriación de enfermos y permisos humanitarios: El Consulado coordina con autoridades mexicanas para que pacientes en hospitales en la circunscripción, puedan ser trasladados y admitidos en hospitales mexicanos. Asimismo, se llevan a cabo gestiones ante autoridades migratorias para que estas permitan de manera extraordinaria y sin visa, el ingreso a Estados Unidos de mexicanos que requieren de la atención para alguna emergencia humanitaria.

L. Pensiones alimenticias: Gestión ante autoridades legales competentes en la circunscripción, para tramitar solicitudes de pensión alimenticia con beneficiarios en México.

**Nuevas disposiciones normativas: Con impacto directo a los connacionales**

- El 25 de enero de 2017, el presidente Trump firmó la Orden Ejecutiva "Seguridad fronteriza y mejoras en la aplicación de la inmigración" aparejando las siguientes políticas públicas:

  A. Extensión del procedimiento de deportación acelerada, para incluir en el mismo, a todos los extranjeros que han habitado de manera ilegal en los Estados Unidos de América hasta por un plazo de dos años, situaciones en las cuales:
  I. Se implementará Deportación directa emitida por parte del Departamento de Seguridad Nacional, sin necesidad de seguir un proceso formal ante un Juez de Inmigración.
  II. Procesamiento de menores de edad de forma individual.

  B. Eliminar la política Catch and release (capturar a los migrantes y liberarlos para que los mismos se presenten voluntariamente ante las autoridades de migración).
  C. Aumentar la capacidad de cárceles y centros de procesamiento.
  D. Aumentar el número de agentes migratorios.

- Con fecha 22 de enero de 2019, fue aprobada por la legislatura del Estado de Nueva York el "Reproductive Health Act" a través del cual se expande el derecho a la salud reproductiva y se despenaliza el aborto.
  • Con fecha 23 de enero de 2019, fue aprobada por la legislatura del Estado de Nueva York el "José Peralta New York State DREAM Act", el cual se encuentra pendiente de firma por parte del Gobernador Cuomo, dicha Ley prevé lo siguiente:

A. Que los estudiantes indocumentados inscritos en educación superior podrán tener acceso al programa de becas públicas intitulado Tuition Assistance Program (TAP), así como a la beca Excelsior, con la cual podrán requerir apoyo financiero en los sistemas de la Universidad Pública del Estado de Nueva York (SUNY), la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY) así como en universidades privadas.

- Con fecha 29 de enero de 2019, fueron aprobadas por la legislatura del Estado de Nueva York diversas Leyes sobre el control de armas, las cuales establecen entre otras condiciones, un mayor orden de protección y escrutinio para la adquisición y portación de armas de fuego.

- En el presente periodo legislativo del Estado de Nueva York se encuentra en revisión la "Drivers's license and privacy Act", misma que de aprobarse, permitirá la expedición de licencias de conducir a migrantes indocumentados y prohibirá que el departamento de tránsito archive la información de los solicitantes en su base de datos. De aprobarse dicha ley, se estima que 92,000 personas indocumentadas de 16 años en adelante serán beneficiadas.

**TERCERA. -** Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, citaron a comparecer al C. Jorge Islas López con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la circunscripción del Consulado de México en Nueva York, Nueva York, Estados Unidos.

En el nuevo contexto de las relaciones México-Estados Unidos, la actuación consular requiere de nuevas acciones que amplíen y mejoren la protección y defensa de los derechos e intereses de los connacionales radicados en la circunscripción del Consulado.

Para ello, será necesario implementar un plan de acción concreto y eficaz que permita la materialización de la protección de los derechos de nuestros connacionales, que se

sustenta en los siguientes ejes rectores: defensa y protección de los migrantes; diplomacia cultural; promoción turística y cooperación económica; transparencia y rendición de cuentas; defensa y protección de los migrantes.

A continuación, se insertan las líneas de acción del Plan de Trabajo entregado a esta Soberanía por el C. Jorge Islas López:

1. Desarrollar nuevas estrategias y acciones procedimentales ante las instancias administrativas, legislativas y jurisdiccionales de todos los órdenes y niveles de gobierno del sistema jurídico norteamericano, al tiempo de detonar alianzas estratégicas con organizaciones profesionales de abogados, organizaciones sociales, universidades, medios de comunicación, líderes de opinión, líderes comunitarios, instituciones religiosas, para generar una conciencia colectiva sobre la violación sistemática de derechos humanos en contra de la comunidad mexicana, y en su caso también recurrir a las instancias internacionales.
   En este sentido, el "Programa de Asistencia Jurídica a mexicanos a través de Asesorías Legales Externas", así como la asistencia jurídica para trámites ofrecida a mexicanos beneficiarios de la "Acción Diferida para los Llegados en la Infancia" (DACA), deberán ser robustecidos.

2. Implementar las directrices en materia de Diplomacia Cultural, se invitará e integrará a las comunidades de connacionales que residen en la circunscripción del Consulado General de México en Nueva York, a fin de establecer nuevas formas de cooperación, integración y participación.
   La Diplomacia Cultural, en adición a la promoción de la cultura mexicana y la integración del amplio bagaje cultural provisto por los pueblos originarios, deberá integrar y proyectar el aporte artístico y cultural que provean las comunidades residentes a las cuales se dirigen los programas y acciones. La identidad mexicana continuará siendo promocionada por el Consulado General de México en Nueva York, a través de diversas instituciones culturales del área Tri-Estatal y la

implementación de una estrategia de colaboración conjunta y proactiva con la Embajada de México en Estados Unidos.

3. En materia de cooperación económica, se dará seguimiento al proceso legislativo de aprobación del Tratado de México- Estados Unidos- Canadá (TMEC) con el fin de proveer de información útil y oportuna a la Cancillería. En coordinación con la Embajada de México en Estados Unidos, se acordará un mecanismo de vinculación con los sectores privados de ambos países a fin de potencializar el intercambio económico y el flujo de información para la toma de decisiones.
   Por su cercanía, geografía y tamaño de economía; el principal destino de las exportaciones de México son los Estados Unidos de América, por ello, es preciso crear nuevos canales de comunicación entre empresarios mexicanos y la diáspora mexicana en el área Tri-Estatal. Asimismo, se promoverá el empoderamiento económico de las mujeres en la región, como parte de la agenda de género.

4. Promover a través de una nueva campaña de comunicación social, en redes sociales, la nueva marca turística y cultural de México que determine el Gobierno Federal.
   Organizar ferias que tengan por objeto proveer información sobre los principales sitios turísticos de México. Establecer puentes de coordinación y comunicación para que se implementen todas las políticas de comunicación social y posicionamiento estratégico que determinen conjuntamente la Secretaría de Turismo y la Cancillería.
   Coordinar en conjunto con la Secretaría de Turismo, giras en los distintos condados que comprenden la circunscripción del Consulado, que tengan por objeto proporcionar información sobre los diversos productos turísticos que ofrece el Gobierno de México.

5. Transparencia por petición de parte. Se atenderá en tiempo y forma todas las solicitudes de transparencia requeridas, de conformidad con el marco legal aplicable.
   Transparencia de oficio. Mediante la difusión de la información que por ley debe estar publicada en el sitio web, sin que medie petición alguna.
   Publicar y difundir bajo el principio de máxima publicidad y conforme al marco legal vigente, la gestión administrativa y sustantiva del Consulado General.

**DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JORGE ISLAS LÓPEZ COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.**

Presentar en tiempo y forma a la Cancillería, esta Soberanía y al pueblo de México, el informe que da cuenta sobre el estado que guarda el funcionamiento del Consulado General, así como de sus limitaciones, apremios, necesidades y oportunidades.

**CUARTA.-** Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Cónsul General de México en Nueva York, Nueva York, Estados Unidos con los integrantes de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Jorge Islas López reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

**A C U E R D O**

**ÚNICO.** - La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Jorge Islas López, como Cónsul General de México en Nueva York, Nueva York, Estados Unidos.

Salón de Sesiones del Pleno de la Cámara de Senadores a los ___ días del mes de marzo de 2019.

# COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

**DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JORGE ISLAS LÓPEZ COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.**

**SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:**

| SENADORES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| SEN. HÉCTOR VASCONCELOS<br><br>PRESIDENTE | | | |
| SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ<br><br>SECRETARIA | | | |
| SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO<br><br>SECRETARIA | | | |

# COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

**DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JORGE ISLAS LÓPEZ COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.**

| SENADORES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| **SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ**<br><br>**INTEGRANTE** | 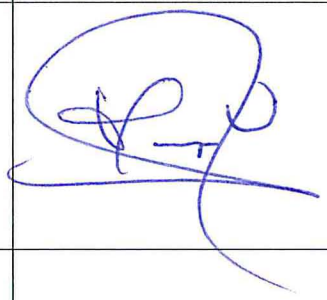 | | |
| **SEN. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA**<br><br>**INTEGRANTE** | | | |
| **SEN.MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA**<br><br>**INTEGRANTE** | | | |
| **SEN. IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**<br><br>**INTEGRANTE** | | | |
| **SEN. BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA**<br><br>**INTEGRANTE** | 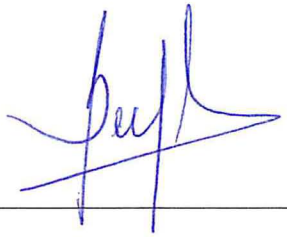 | | |

# COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

**DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JORGE ISLAS LÓPEZ COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.**

| SENADORES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| **SEN. JESÚS ENCINAS MENESES**<br>**INTEGRANTE** | 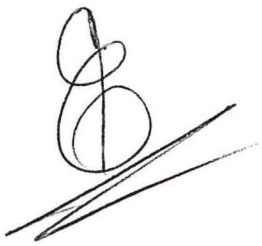 | | |
| **SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA**<br>**INTEGRANTE** | | | |
| **SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE**<br>**INTEGRANTE** | | | |
| **SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS**<br>**INTEGRANTE** | 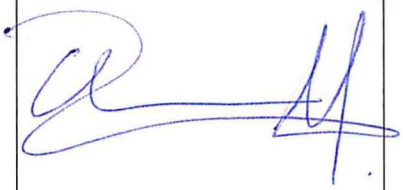 | | |

# COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

**DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JORGE ISLAS LÓPEZ COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.**

| SENADORES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| **SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL**<br>**INTEGRANTE** | 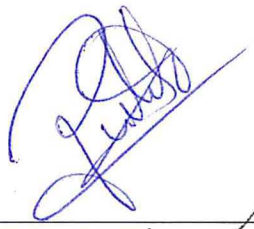 | | |
| **SEN. ANTONIO GARCÍA CONEJO**<br>**INTEGRANTE** | | | |
| **SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD**<br>**INTEGRANTE** | 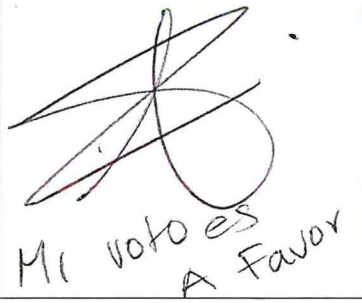 | | 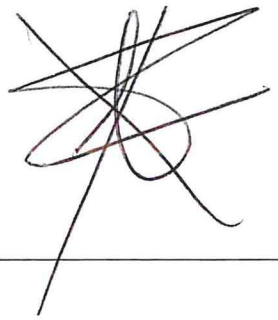 |

**DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JORGE ISLAS LÓPEZ COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.**

**SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA DEL NORTE DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:**

| SENADORES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE<br><br>PRESIDENTA | | | |
| SEN. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA<br><br>SECRETARIO | | | |
| SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ<br><br>SECRETARIO | | | |

**DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JORGE ISLAS LÓPEZ COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.**

| SENADORES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| SEN. BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA<br>INTEGRANTE | 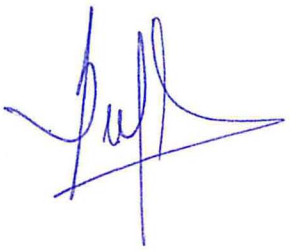 | | |
| SEN. JESÚS ENCINAS MENESES<br>INTEGRANTE | | | |
| SEN. HÉCTOR VASCONCELOS<br>INTEGRANTE | 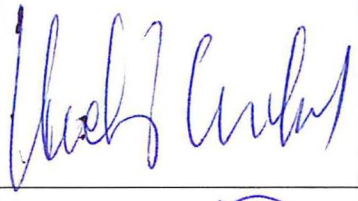 | | |
| SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO<br>INTEGRANTE | 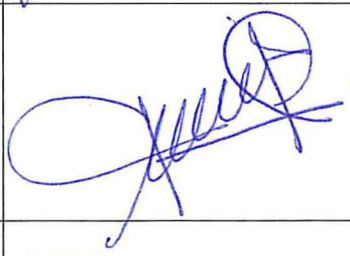 | | |
| SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS<br>INTEGRANTE | 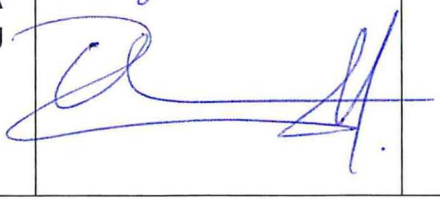 | | |

# COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

**DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JORGE ISLAS LÓPEZ COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.**

| SENADORES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES<br><br>INTEGRANTE | | | |